



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA APOYAR LAS LÍNEAS DE TRABAJO EN EL PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Por Resolución Rectoral de 19 de enero de 2021, se publicó la Convocatoria de ayudas para apoyar las líneas de trabajo en el programa de creación y consolidación de estructuras de cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 9 en su sesión del día 23 de febrero de 2021,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de una ayuda conjunta por un total de 30.000€ a favor de todos los Grupos de Cooperación de la UPM que a continuación se relacionan (Tabla 1) conforme al sistema de gastos y actividades que se expresan en la convocatoria.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

GRUPOS DE COOPERACIÓN	RESPONSABLE GRUPO
Grupo de Cooperación de Apoyo al Desarrollo Forestal (COOFOR)	Yolanda Ambrosio Torrijos
Grupo de Cooperación Educación para el Desarrollo en el Área de las TIC (EDETIC)	Eloy Portillo Aldana
Grupo de Cooperación GEOALERTA	Belén Benito Oterino
Grupo de Cooperación Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica (ICHAB)	Belén Gesto Barroso
Grupo de Cooperación Sistemas Agrarios (AgSystems)	Carlos Gregorio Hdez Díaz Ambrona
Grupo de Cooperación Solidaridad e Ingeniería	Miguel Marchamalo Sacristán
Grupo de Cooperación Tecnología para el Desarrollo y la Cooperación (TEDECO)	Susana Muñoz Hernández
Grupo de Cooperación Red de Ingeniería Solidaria y Educativa	Jacinto Gil Sierra
Grupo de Cooperación Diversidad y Desarrollo (D&D)	Gabriel Dorado Martín
Grupo de Cooperación Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo (SASD)	José Antonio Mancebo Piqueras
Grupo de Cooperación de Sistemas Fotovoltaicos del Instituto de Energía Solar	Luis Narvarte Fernández
GC Ingeniería Civil Solidaria	Beatriz González Rodrigo
GC UESEVI	Domingo Alfonso Martín Sánchez
GC Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional /PHI"	Joaquín Ibáñez Montoya
Grupo de Cooperación Ingenieros de la Edificación para el Desarrollo	María Luisa Pernaute Gil

Grupo Derechos Económicos Sociales y Culturales (GDESC)	Eva Álvarez de Andrés
LPF_TAGRALIA COOPERA. Técnicas avanzadas en agroalimentación para la cooperación y el desarrollo	Eva Cristina Correa Hernando
cooperACTioning (spaINdia)	Ricardo Montoro Coso
PGD (Producción, Gestión y Desarrollo)	Rocío Rodríguez Rivero

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 24 de febrero de 2021

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez